

Manizales, febrero 13 de 2024

SEÑOR
JUEZ CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINA –CALDAS

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2017-00132
DEMANDANTE: DIEGO ARANGO CORREA C.C.
DEMANDADO: RODRIGO NARANJO SALAZAR C.C.

GUILLERMO FARFAN AREVALO, ciudadano mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.220.662 de Manizales, Abogado en ejercicio, Portador de la T.P. 26.491 del C. S. de la J. actuando en nombre y en representación del señor DIEGO ARANGO CORREA, Procedo ante su despacho a realizar reliquidación del crédito en el proceso de la referencia, la cual dejo expresada en los siguientes términos:

VALOR CAPITAL DEMANDADO: 25.865.300.00

VALOR LIQUIDACIÓN ANTERIOR:
AUTO DEL 27 ABRIL 2022 58.760.949,19

La liquidación del crédito corresponde al periodo comprendido entre el día 26 de MAYO de 2023 al 13 de enero de 2024 la cual se relaciona en el siguiente cuadro:

				\$	25.000.000,00
may-23	3,169%	5	\$	132.042,00	\$ 25.132.042,00
					\$ 25.132.042,00
jun-23	3,123%	30	\$	780.750,00	\$ 25.912.792,00
					\$ 25.912.792,00
jul-23	3,088%	30	\$	772.000,00	\$ 26.684.792,00
					\$ 26.684.792,00
ago-23	3,033%	30	\$	758.250,00	\$ 27.443.042,00
					\$ 27.443.042,00
sep-23	2,968%	30	\$	742.000,00	\$ 28.185.042,00
					\$ 28.185.042,00
oct-23	2,831%	30	\$	707.750,00	\$ 28.185.042,00
					\$ 28.185.042,00
nov-23	2,738%	30	\$	684.500,00	\$ 28.185.042,00
					\$ 28.185.042,00
dic-23	2,693%	30	\$	673.250,00	\$ 28.185.042,00
					\$ 28.185.042,00
ene-24	2,531%	30	\$	632.750,00	\$ 28.185.042,00
					\$ 28.185.042,00
feb-24	2,530%	8	\$	168.667,00	\$ 28.185.042,00

Valor intereses liquidados durante el periodo	6.051.959,00
MAS VALOR LIQUIDACIÓN ANTERIOR	67.955.023.98

VALOR TOTAL ADEUDADO: 74.006.982,98

SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M.L.

En los anteriores términos dejo la anterior reliquidación del crédito demandado, para que se dé el traslado respectivo al demandado y de la misma solicito la aprobación por parte de su despacho.

DEL SEÑOR JUEZ,



GUILLERMO FARFAN AREVALO
T.P.26.491 DEL C.S. DE LA J.
C.C. 10.220.662 DE MANIZALES